

Capacitan autoridades de mesa para las elecciones legislativas

Quienes deseen inscribirse, deberán ingresar a www.capacitacionelectoral.gob.ar y seleccionar "Autoridades de Mesa - Provincia de Buenos Aires". El ciclo de capacitación se desarrollará en la Universidad Nacional.

En septiembre comienzan en el municipio de General Pueyrredón las capacitaciones presenciales de los ciudadanos que han sido designados como autoridades de mesa en las elecciones del próximo 7 de septiembre, en las que se renovarán cargos legislativos provinciales y municipales.

Las mismas se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), el lunes 1 a las 18.30, el miércoles 3 a las 10.30 hs, el viernes 5 a las 10.30 y a las 18.30 hs. Quienes deseen inscribirse, deberán ingresar a www.capacitacionelectoral.gob.ar y seleccionar "Autoridades de Mesa - Provincia de Buenos Aires".

En la opción "Capacitación Presencial" seleccionarán el botón "Solicitar turno" y por último, optar por "Buenos Aires".

También es posible acceder directamente al sistema de inscripción ingresando a la web https://www.padron.gob.ar/cne_turnos/.

La iniciativa, que se desarrollará en toda la Provincia, cuenta con la participación de 34 instituciones universitarias y se extenderá hasta

el 5 de septiembre. Tiene como objetivo que las autoridades de mesa puedan optar por la modalidad presencial como alternativa o complemento de la virtual.

Durante dos semanas, se dictarán un total de 264 cursos en toda la provincia. Una parte se realizará en sedes universitarias, a cargo de docentes seleccionados por las propias casas de estudio, mientras que para los restantes se pondrán a disposición espacios de instituciones públicas provinciales, y serán dictados por personal de la Secretaría Electoral. De este modo, se dispondrá de capacitaciones en los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires.

Para información y asesoramiento, las autoridades de mesa y delegados, pueden comunicarse al 0800 666 3532, el Call Center de la Secretaría Electoral del distrito de la provincia de Buenos Aires. Este canal de contacto también recepciona trámites particulares, y consultas de partidos políticos y organismos públicos.

Este esquema integral de capacitaciones se implementó por primera vez en las elecciones del año

2023. Este año, contempla la articulación del Juzgado Federal N°1 de La Plata con la Cámara Nacional Electoral, la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires, el Instituto de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires -a través del Programa "Puentes" y la Dirección General de Cultura y Educación-, las Universidades Nacionales y Provinciales públicas con asiento en la provincia de Buenos Aires, y la Universidad Atlántida.

La formación de las autoridades de mesa es una de las fases más importantes de la organización del proceso electoral, ya que son quienes velan por el correcto desarrollo del acto eleccionario durante la jornada de votación.

Aunque estas capacitaciones están destinadas a las autoridades de mesa convocadas para las elecciones provinciales, el juzgado electoral informó que se repetirán para las elecciones nacionales del próximo 26 de octubre, en las que se implementará por primera vez la Boleta Única Papel (BUP).



ARCA: nuevas escalas del monotributo

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), confirmó la actualización semestral del monotributo, basada en la inflación del 15,4% del primer semestre, que eleva tanto los topes de facturación como las cuotas mensuales que deberán abonar los contribuyentes a partir del próximo septiembre.

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) oficializó los valores de ingresos brutos para cada categoría del régimen del monotributo.

La actualización, que se realiza cada seis meses según la inflación del semestre anterior, tomó como referencia el 15,4% registrado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la primera mitad del año.

Estos montos regirán hasta enero de 2026.

Categorías actualizadas de ingresos brutos para el mes de septiembre:

Categoría A: \$8.992.597,87
Categoría B: \$13.175.201,52
Categoría C: \$18.473.166,15
Categoría D: \$22.934.610,05

Categoría E: \$26.977.793,60
Categoría F: \$33.809.379,57
Categoría G: \$40.431.835,35
Categoría H: \$61.344.853,64
Categoría I: \$68.664.410,05
Categoría J: \$78.632.948,76
Categoría K: \$94.805.682,90

Los nuevos montos en la cuotas según la categoría. El aumento también impacta en las cuotas mensuales que deben abonar los contribuyentes. Los valores incluyen impuesto integrado, aporte previsional y obra social:

Categoría A: \$37.085,74
Categoría B: \$42.216,41
Categoría C: \$49.435,58 (servicios) / \$48.320,22 (comercio de bienes)
Categoría D: \$63.357,80 (servicios) / \$61.824,18 (comercio de bienes)
Categoría E: \$89.714,31 (servicios) / \$81.070,26 (comercio de bienes)
Categoría F: \$112.906,59 (servicios) / \$97.291,54 (comercio de bienes)
Categoría G: \$172.457,38 (servicios) / \$118.920,05 (comercio de bienes)
Categoría H: \$391.400,62 (servicios) / \$238.038,48 (comercio de bienes)
Categoría I: \$721.650,46 (servicios) /

\$355.672,64 (comercio de bienes)
Categoría J: \$874.069,29 (servicios) / \$434.895,92 (comercio de bienes)

Categoría K: \$1.208.890,60 (servicios) / \$525.732,01 (comercio de bienes)

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "**RADIBANIUK JUAN MARCELO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N°1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA, domiciliado en Avda. Luro 3894 - 1° 'A' Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata

Vence 31/8/2025